

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

**1742**

*Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 3 de marzo de 2022 por la cual se modifica la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 16 de junio de 2021 por la cual se convocan las subvenciones para apoyar a la organización y la producción de ferias y festivales, encuentros y jornadas profesionales del mundo de la cultura y la ciencia, que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2021, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19, y se conceden las subvenciones de esta convocatoria*

#### Hechos

1. En fecha 16 de junio de 2021, del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos (IEB) dictó la Resolución por la cual se convocan las subvenciones para apoyar a la organización y la producción de ferias y festivales, encuentros y jornadas profesionales del mundo de la cultura y la ciencia, que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2021, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19 (BOIB núm. 83, de 24 de junio de 2021), la cual se modificó por las resoluciones del presidente del IEB de 1 de julio de 2021 (BOIB n.º 91, de 8 de julio de 2021), de 20 de julio de 2021 (BOIB n.º 98, de 22 de julio de 2021), de 14 de diciembre de 2021 (BOIB n.º 172, de 16 de diciembre de 2021), de 27 de diciembre de 2021 (BOIB n.º 178, de 28 de diciembre de 2021) y de 22 de febrero de 2022 (BOIB n.º 29, de 24 de febrero de 2022).
2. La comisión evaluadora correspondiente a la convocatoria de subvenciones de referencia se reunió entre las fechas de 5 de octubre y 3 de noviembre de 2021, de acuerdo con el punto 11 de la convocatoria, para revisar y valorar las 48 solicitudes presentadas en el plazo establecido.
3. El 28 de diciembre de 2021, se publicó en el web del IEB la Propuesta de resolución de concesión de dichas subvenciones, de acuerdo con el punto 13.3 de la convocatoria.
4. Se han presentado cuatro alegaciones a la citada Propuesta de resolución, de las que se han estimado dos.
5. Dado que la resolución de concesión de las subvenciones se dicta dentro del año 2022, es necesario ampliar el plazo de pago de los gastos, al que se hace referencia en los puntos 7.2 y 19.2 de la convocatoria, por no causar indefensión a los interesados. Así mismo, para agilizar la tramitación de la justificación de los gastos, es necesario modificar el punto 19.3 de la convocatoria.

#### Fundamentos de derecho

1. La Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 16 de junio de 2021 por la cual se convocan las subvenciones para apoyar a la organización y la producción de ferias y festivales, encuentros y jornadas profesionales del mundo de la cultura y la ciencia, que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2021, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19 (BOIB núm. 83, de 24 de junio de 2021), modificada por las resoluciones del presidente del IEB de 1 de julio de 2021 (BOIB n.º 91, de 8 de julio de 2021), de 20 de julio de 2021 (BOIB n.º 98, de 22 de julio de 2021), de 14 de diciembre de 2021 (BOIB n.º 172, de 16 de diciembre de 2021), de 27 de diciembre de 2021 (BOIB n.º 178, de 28 de diciembre de 2021) y de 22 de febrero de 2022 (BOIB n.º 29, de 24 de febrero de 2022).
2. El artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB n.º 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores: BOIB n.º 6, de 12 de enero de 2019).
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio de 2009).
4. La disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
5. El Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE n.º 289, de 1 de diciembre de 2012).

Por todo ello, dicto la siguiente

### Resolución

1. Aprobar y conceder subvenciones por un importe total de 884.264,61 € a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 1, con cargo al capítulo 4 del presupuesto del IEB, con los importes detallados en dicho anexo.
3. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes incluidas en el anexo 2.
4. Ampliar el plazo de pago de los gastos previsto en el punto 7.2 del anexo 1 de la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 16 de junio de 2021 por la cual se convocan las subvenciones para apoyar a la organización y la producción de ferias y festivales, encuentros y jornadas profesionales del mundo de la cultura y la ciencia, que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2021, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19. El punto 7.2 mencionado queda redactado de la siguiente manera:

La actividad subvencionada se tiene que llevar a cabo entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021, como máximo. Las facturas tienen que ser emitidas y pagadas entre el 1 de diciembre de 2020 y el 28 de febrero de 2022.

5. Modificar, en relación con el punto anterior, el punto 19.2 de la convocatoria, que queda redactado de la siguiente manera:

No tienen la consideración de justificantes del gasto subvencionado las facturas emitidas o los extractos bancarios hechos antes del 1 de diciembre de 2020 o después del 28 de febrero de 2022.

6. Modificar el punto 19.3 de la convocatoria, que queda redactado de la siguiente manera:

La justificación de la actividad subvencionada se tiene que llevar a cabo con la presentación de la cuenta justificativa mediante el modelo normalizado (anexo 6), junto con la siguiente documentación:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas a la concesión de la ayuda, con la indicación de los gastos objeto de la ayuda. Así mismo, tiene que contener toda la información necesaria para la correcta interpretación y comprensión de la justificación de gastos presentada y su imputación al proyecto.

b) Una memoria económica justificativa (siguiendo el modelo descargable en el web <http://www.iebalearics.org>) del coste de las actividades o gastos objeto de la subvención, debidamente firmada por el beneficiario, que debe contener lo siguiente:

— Una relación clasificada de los gastos de la solicitud, con la identificación del acreedor y del documento, el importe, la fecha de emisión y la fecha de pago. En su caso, se tienen que indicar las desviaciones que se produzcan respecto al presupuesto inicial. Solo se tienen en cuenta los conceptos imputados en el presupuesto presentado con la solicitud.

— La indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales e indirectos incorporados a la relación clasificada de los gastos antes mencionada.

— Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones, en su caso, que hayan financiado la actividad subvencionada, con la indicación del importe y la procedencia.

La memoria económica justificativa, además, se tiene que enviar a la dirección [justificacio@iebalearics.org](mailto:justificacio@iebalearics.org) en formato digital como hoja de cálculo, que puede descargarse del web <http://www.iebalearics.org>.

c) Las facturas, que, sean completas o simplificadas, tienen que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre. La descripción de la operación tiene que aportar suficiente información sobre el concepto y el periodo objeto de facturación para que pueda verificarse su correspondencia con el gasto objeto de la ayuda. Si el concepto de la factura no es lo suficientemente explicativo, deben adjuntarse los albaranes de entrega correspondientes u otra documentación justificativa. En todo caso tiene que poder verificarse el precio unitario de la operación.

No se admiten las facturas que no desglosen con detalle los servicios contratados.

No se aceptan los tiques como documentos contables justificativos de gasto.

d) Se considera documentación justificativa para acreditar el pago los extractos bancarios u otros documentos equivalentes que permitan seguir una adecuada pista de auditoría. A tal efecto, se considera documentación justificativa para acreditar el pago de manera suficiente:

— En el supuesto de que se trate de transferencias, la orden de transferencia y el extracto bancario en que se adeude en cuenta el pago. Las órdenes de transferencia tienen que incluir la identificación de la persona beneficiaria y la del ordenante del pago. El ordenante tiene que ser la persona beneficiaria de la ayuda y debe constar su NIF y denominación social. Así mismo, las órdenes de transferencia tienen que indicar el concepto con que se ordena el pago y la remisión al número o números de factura a que corresponde. Si el documento de pago no hace referencia a las facturas, tiene que ir acompañado de la documentación complementaria que permita verificar la correspondencia entre el gasto y el pago.



- En el supuesto de que se trate de pagos agrupados, el extracto bancario, así como el desglose de cada uno de los pagos incluidos en la remisión.
- En el caso de pago mediante un cheque nominativo, un pagaré, letras de cambio o similares, el beneficiario tiene que aportar una copia del documento y una copia del extracto bancario que acredite el cargo.
- No se acepta ningún documento acreditativo del pago que sea en efectivo o en especie.
- No se acepta ninguna justificación de pago por compensación.
- e) En su caso, cinco (5) ejemplares de los materiales gráficos y/o fonográficos editados con motivo de la actividad subvencionada.

7. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También podrá interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 3 de marzo de 2022

**El presidente del Instituto de Estudios Baleáricos**  
Miquel Company i Pons

#### **ANEXO 1** **Subvenciones concedidas**

##### **Línea para la música**

Número de expediente: FF-02/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Asociación Acadèmia 1830  
Objeto de la solicitud: Festival de Música Clásica  
Importe solicitado: 14.600,00 €  
Importe subvencionable: 31.520,00 €  
Puntuación: 49,6 puntos  
Importe otorgado: 12.608 €

Número de expediente: FF-08/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Asociación de Música Antigua Euterpe  
Objeto de la solicitud: X Festival de Música Antigua de Es Migjorn Gran  
Importe solicitado: 3.498,62 €  
Importe subvencionable: 6.906,19 €  
Puntuación: 46 puntos  
Importe otorgado: 2.624,35 €

Número de expediente: FF-10/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Asociación Música i Joves  
Objeto de la solicitud: 26.º Festival de Música Clásica de Invierno  
Importe solicitado: 27.157,30 €

Importe subvencionable: 49.219,83 €  
Puntuación: 74 puntos  
Importe otorgado: 27.157,30 €

Número de expediente: FF-12/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Grup Enderrock Edicions, SL  
Objeto de la solicitud: IV Premios Enderrock 2021 Música Balears  
Importe solicitado: 13.000,00 €  
Importe subvencionable: 22.400,00 €  
Puntuación: 62,5 puntos  
Importe otorgado: 11.200,00 €

Número de expediente: FF-15/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Mallorcòpera, SL  
Objeto de la solicitud: 3.ª Festival Mallorcòpera  
Importe solicitado: 55.727,76 €  
Importe subvencionable: 101.986,51 €  
Puntuación: 63,6 puntos  
Importe otorgado: 52.013,12 €

Número de expediente: FF-17/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Fona Artists, SL  
Objeto de la solicitud: Ciclo Sons de Nit 2021  
Importe solicitado: 67.403,32 €  
Importe subvencionable: 182.305,60 €  
Puntuación: 60,3 puntos  
Importe otorgado: 67.403,32 €

Número de expediente: FF-18/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Mallorca Live Festival 2021  
Objeto de la solicitud: Mallorca Live Summer 2021  
Importe solicitado: 75.000,00 €  
Importe subvencionable: 1.380.586,04 €  
Puntuación: 70,3 puntos  
Importe otorgado: 75.000,00 €

Número de expediente: FF-21/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Alma Concerts  
Objeto de la solicitud: XLIII Festival Internacional de Música de Deià 2021  
Importe solicitado: 30.000,00 €  
Importe subvencionable: 45.018,62 €  
Puntuación: 75 puntos  
Importe otorgado: 27.011,17 €

Número de expediente: FF-23/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Cranc Illa Menorca Festival, SL  
Objeto de la solicitud: Cranc Illa de Menorca Festival 2021



Importe solicitado: 75.000,00 €  
Importe subvencionable: 63.611,40 €  
Puntuación: 93,66 puntos  
Importe otorgado: 47.072,44 €

Número de expediente: FF-26/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Asociación República de la Cultura  
Objeto de la solicitud: XXVI Barnasants Canción de Autor 2021  
Importe solicitado: 40.000,00 €  
Importe subvencionable: 90.715,60 €  
Puntuación: 87 puntos  
Importe otorgado: 40.000,00 €

Número de expediente: FF-30/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Maxwell Moya Wright  
Objeto de la solicitud: Festival de Jazz de Formentera  
Importe solicitado: 3.900,00 €  
Importe subvencionable: 11.204,00 €  
Puntuación: 66 puntos  
Importe otorgado: 3.900,00 €

Número de expediente: FF-34/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Jazz Obert, Asociación de Al·ligàtors  
Objeto de la solicitud: 23.º Menorca Jazz Festival  
Importe solicitado: 15.000,00 €  
Importe subvencionable: 38.496,40 €  
Puntuación: 57 puntos  
Importe otorgado: 15.000,00 €

Número de expediente: FF-35/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Asociación Ensemble Tramuntana  
Objeto de la solicitud: Festival de Música Clásica de Verano  
Importe solicitado: 25.052,00 €  
Importe subvencionable: 43.952,00 €  
Puntuación: 46,3 puntos  
Importe otorgado: 16.262,24 €

Número de expediente: FF-36/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Contemporánea Music, SL  
Objeto de la solicitud: 14.º Jazz Voyeur Festival  
Importe solicitado: 40.000,00 €  
Importe subvencionable: 44.422,00 €  
Puntuación: 81 puntos  
Importe otorgado: 28.874,30 €

Número de expediente: FF-37/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Contemporánea Music Conciertos & Festivales AIE



Objeto de la solicitud: Festival Géiser  
Importe solicitado: 40.000,00 €  
Importe subvencionable: 61.692,89 €  
Puntuación: 55,6 puntos  
Importe otorgado: 27.144,87 €

Número de expediente: FF-45/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Ibiza Entertainment Enterprises, SL  
Objeto de la solicitud: Festival Jazz Point Ibiza 2021  
Importe solicitado: 32.670,00 €  
Importe subvencionable: 32.670,00 €  
Puntuación: 55,3 puntos  
Importe otorgado: 14.723,27 €

### Línea para el audiovisual

Número de expediente: FF-01/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Evolution International Film Festival  
Objeto de la solicitud: 10.º Evolution Mallorca International Film Festival  
Importe solicitado: 75.000 €  
Importe subvencionable: 127.782,00 €  
Puntuación: 87,5  
Importe otorgado: 75.000 €

Número de expediente: FF-03/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Tanagra  
Objeto de la solicitud: Festival Internacional de Cine de Menorca  
Importe solicitado: 33.000 €  
Importe subvencionable: 64.292 €  
Puntuación: 71  
Importe otorgado: 18.810 €

Número de expediente: FF-09/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Asociación Mecal  
Objeto de la solicitud: Mecal Balears 2020  
Importe solicitado: 40.000 €  
Importe subvencionable: 44.752,88 €  
Puntuación: 96,25 puntos  
Importe otorgado: 34.459,72 €

Número de expediente: FF-11/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Comunidad Filmin, SL  
Objeto de la solicitud: 11.º Atlántida Filmfest  
Importe solicitado: 75.000 €  
Importe subvencionable: 352.764,00 €  
Puntuación: 92,5 puntos  
Importe otorgado: 75.000 €

Número de expediente: FF-13/2021



Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Mèdit, Asociación Cultural  
Objeto de la solicitud: 4.ª edición de Out!, Muestra de Cine LGTBIQ+  
Importe solicitado: 11.324,30 €  
Importe subvencionable: 21.674,13 €  
Puntuación: 60 puntos  
Importe otorgado: 3.564,65 €

Número de expediente: FF-14/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Nat Projectes Serveis Culturals i Ambientals, SLU  
Objeto de la solicitud: Muestra de Cine de Montaña de Palma  
Importe solicitado: 9.490,15 €  
Importe subvencionable: 12.518,15 €  
Puntuación: 79 puntos  
Importe otorgado: 7.886,43 €

Número de expediente: FF-38/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Asociación Cultural Es Far  
Objeto de la solicitud: Menorca Doc Fest 2021  
Importe solicitado: 10.000 €  
Importe subvencionable: 20.781,49 €  
Puntuación: 70,5 puntos  
Importe otorgado: 10.000 €

#### **Línea para las artes escénicas**

Número de expediente: FF-06/2021  
Modalidad: artes escénicas (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: EiMa Creació  
Objeto de la solicitud: EiMa Festival  
Importe solicitado: 18.273,79 €  
Importe subvencionable: 29.156,20 €  
Puntuación: 67,3 puntos  
Importe otorgado: 15.744,35 €

Número de expediente: FF-07/2021  
Modalidad: artes escénicas (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Sa Xerxa  
Objeto de la solicitud: XIX Feria de Teatro Infantil y Juvenil  
Importe solicitado: 20.000 €  
Importe subvencionable: 74.642,20 €  
Puntuación: 88,5 puntos  
Importe otorgado: 20.000,00 €

Número de expediente: FF-20/2021  
Modalidad: artes escénicas (ferias y festivales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Til Teatre Elàstic Nou, SL  
Objeto de la solicitud: 23.º Festival Internacional de Teatro de Títeres de Mallorca  
Importe solicitado: 25.000,00 €  
Importe subvencionable: 47.244,60 €  
Puntuación: 72,17 puntos

Importe otorgado: 25.000,00 €

Número de expediente: FF-32/2021

Modalidad: artes escénicas (ferias y festivales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Estudi Zero Teatre

Objeto de la solicitud: VI Muestra Internacional de Teatro Independiente y Alternativo (VI MITIA)

Importe solicitado: 40.000,00 €

Importe subvencionable: 45.120 €

Puntuación: 40,3 puntos

Importe otorgado: 14.438,40 €

Número de expediente: FF-33/2021

Modalidad: artes escénicas (ferias y festivales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Circ Bover, SL

Objeto de la solicitud: 6.º Festival de Circo de Alcúdia Circaire

Importe solicitado: 40.000,00 €

Importe subvencionable: 53.217,89 €

Puntuación: 87,3 puntos

Importe otorgado: 37.252,52 €

Número de expediente: FF-44/2021

Modalidad: artes escénicas (ferias y festivales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Asociación Alcem el CINE

Objeto de la solicitud: 6.º Festival de Teatro Visual de Sineu Cíclop

Importe solicitado: 20.000,00 €

Importe subvencionable: 29.487,52 €

Puntuación: 67,3 puntos

Importe otorgado: 15.923,26 €

#### **Línea para proyectos multidisciplinares**

Número de expediente: FF-04/2021

Modalidad: proyectos multidisciplinares (ferias y festivales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Asociación Tal i Tal

Objeto de la solicitud: Festival Pedra Viva

Importe solicitado: 15.000,00 €

Importe subvencionable: 51.050,26 €

Puntuación: 67,5 puntos

Importe otorgado: 15.000,00 €

#### **Línea para las artes visuales**

Número de expediente: FF-27/2021

Modalidad: artes visuales (ferias y festivales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Art Palma Contemporani

Objeto de la solicitud: 25.º aniversario de la Noche del Arte 2021

Importe solicitado: 10.000 €

Importe subvencionable: 15.6000 €

Puntuación: 93

Importe otorgado: 10.000 €

#### **Línea para la literatura, el cómic y la ilustración**

Número de expediente: FF-39/2021

Modalidad: literatura, cómic e ilustración (ferias y festivales)

Estado: OTORGADO



Solicitante: Clúster de Còmic i Nous Mèdia

Objeto de la solicitud: Festival Internacional de Cómic de Mallorca, Còmic Nostrum: El Cómic y la Ciencia

Importe solicitado: 10.000 €

Importe subvencionable: 29.811,18 €

Puntuación: 97,75 puntos

Importe otorgado: 10.000,00 €

Número de expediente: FF-43/2021

Modalidad: literatura, cómic e ilustración (ferias y festivales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Asociación Cultural Lluna de Juny

Objeto de la solicitud: Festival de Poesía Lluna de Juny

Importe solicitado: 20.000 €

Importe subvencionable: 21.193,60 €

Puntuación: 79,25 puntos

Importe otorgado: 13.351,97 €

### Línea para las jornadas y encuentros de la cultura y/o la ciencia

Número de expediente: FF-29/2021

Modalidad: jornadas y encuentros de la cultura y/o la ciencia (ferias y festivales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Trobades Literàries Mediterrànies

Objeto de la solicitud: Encuentros y Premios Mediterráneos Albert Camus

Importe solicitado: 8.000 €

Importe subvencionable: 75.315,93 €

Puntuación: 61 puntos

Importe otorgado: 8.000,00 €

## ANEXO 2

### Subvenciones denegadas

#### Línea para la música

Número de expediente: FF-05/2021

Modalidad: música (ferias y festivales)

Estado: EXCLUIDO

Solicitante: MediaDavid Produccions and Management, SLU

Objeto de la solicitud: Contrast Mallorca

Motivo: no cumple con los requisitos detallados en el punto 1.4 de la convocatoria

Número de expediente: FF-16/2021

Modalidad: música (ferias y festivales)

Estado: DENEGADO (no obtiene la puntuación mínima)

Solicitante: Bernat Queglas Torelló

Objeto de la solicitud: festival conmemorativo del 230.º aniversario de la muerte de Mozart

Puntuación: 32,3 puntos

Número de expediente: FF-22/2021

Modalidad: música (ferias y festivales)

Estado: EXCLUIDO

Solicitante: Asociación Música Modal a Cardedeu

Objeto de la solicitud: Festival Labyrinth

Motivo: no cumple con los requisitos detallados en el punto 1.2 de la convocatoria

Número de expediente: FF-24/2021

Modalidad: música (ferias y festivales)

Estado: RENUNCIA

Solicitante: Tupac Amarú Peralta Otero

Objeto de la solicitud: III Festival Sonamos Balears. XVI Sonamos Latinoamérica

Número de expediente: FF-28/2021  
Modalidad: música (ferias y festivales)  
Estado: EXCLUIDO  
Solicitante: Centro Cultural de Sant Carles  
Objeto de la solicitud: XXIV Festival Internacional de Música de Ibiza 2021 y XXIV Concurso Internacional de Piano de Ibiza 2021  
Motivo: no cumple con los requisitos detallados en el punto 1.4 de la convocatoria

#### **Línea para el audiovisual**

Número de expediente: FF-19/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: EXCLUIDO  
Solicitante: Asociación Ibizacinefest  
Objeto de la solicitud: Festival Internacional de Cine Independiente de Ibiza, Ibizacinefest  
Motivo: no se ha subsanado dentro del plazo establecido

Número de expediente: FF-41/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: EXCLUIDO  
Solicitante: El Obrador de lo Real, SL  
Objeto de la solicitud: 3.º MajorDocs, Creative Documentary Film Fest  
Motivo: solicitud presentada fuera de plazo

Número de expediente: FF-42/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: EXCLUIDO  
Solicitante: Asociación Surf y Sostenibilidad  
Objeto de la solicitud: festival audiovisual sobre el surf y el medio ambiente  
Motivo: no se ha subsanado dentro del plazo establecido

Número de expediente: FF-47/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: DENEGADO (no obtiene la puntuación mínima)  
Motivo: memoria presentada fuera de plazo  
Solicitante: Victòria Aida Pericas Duran  
Objeto de la solicitud: 2.º Festival Conofest  
Puntuación: 0

Número de expediente: FF-48/2021  
Modalidad: audiovisuales (ferias y festivales)  
Estado: EXCLUIDO  
Solicitante: Asociación de Productoras Audiovisuales de las Illes Balears (APAIB)  
Objeto de la solicitud: Cine Libre en la Biblioteca  
Motivo: no cumple con los requisitos detallados en el punto 1.2 de la convocatoria

#### **Línea para las artes escénicas**

Número de expediente: FF-31/2021  
Modalidad: artes escénicas (ferias y festivales)  
Estado: EXCLUIDO  
Solicitante: Asociación Gambaru  
Objeto de la solicitud: Festival de Danza Contemporánea y Creación en Sant Lluís  
Motivo: no cumple con los requisitos detallados en el punto 1.4 de la convocatoria

Número de expediente: FF-40/2021  
Modalidad: artes escénicas (ferias y festivales)  
Estado: EXCLUIDO  
Solicitante: Como Está Wally Producciones y Management, SL  
Objeto de la solicitud: XII FesJajá, Festival del Humor  
Motivo: no cumple con los requisitos detallados en el punto 1.4 de la convocatoria



Número de expediente: FF-46/2021

Modalidad: artes escénicas (ferias y festivales)

Estado: EXCLUIDO

Solicitante: Asociación Acirkaos

Objeto de la solicitud: 9.º Festival de Circo Acirkaos 2021

Motivo: solicitud presentada fuera de plazo

#### Línea para las artes visuales

Número de expediente: FF-25/2021

Modalidad: artes visuales (ferias y festivales)

Estado: EXCLUIDO

Solicitante: Mario González Cancela

Objeto de la solicitud: proyecto «The New Situation Magaluf 2021»

Motivo: no cumple con los requisitos detallados en el punto 1.2 de la convocatoria

